



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/SR.345  
12 de marzo de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITE PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 345ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 14 de julio de 1997 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL  
(Vicepresidenta)

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON ARREGLO AL  
ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Informe inicial de Armenia (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

En ausencia de la Sra. Khan, la Sra. Bustelo García del Real,  
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

97-81675 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON ARREGLO AL  
ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Informe inicial de Armenia (continuación) (CEDAW/C/ARM/1 y Corr.1)

1. Por invitación de la Presidenta, el Sr. Abelian y la Sra. Aghadjanian (Armenia) toman asiento a la mesa del Comité.
2. La Sra. BERNARD, refiriéndose al párrafo 34 del corrigiendo al informe (CEDAW/C/ARM/1/Corr.1), pregunta por qué la prostitución no se considera un problema importante y pide estadísticas detalladas que indiquen la extensión que tiene la prostitución en Armenia. Desea saber si la ley prevé la misma pena para el hombre que solicita prostitutas y para el que vive de los ingresos de éstas.
3. El Sr. ABELIAN recuerda al Comité que la información que se suministra en los párrafos 34 a 99 del informe inicial de Armenia (CEDAW/C/ARM/1) está basada en la Constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que fue suplantada por la Constitución armenia, y debe ser reemplazada por la información que figura en el corrigiendo al informe (CEDAW/C/ARM/1/Corr.1).
4. La Sra. CASTILLO dice que el Comité tiene derecho a considerar toda la información que se le proporciona, y su pregunta se relaciona tanto con el informe original como con el corrigiendo. Seguramente hay mejores medios de combatir la prostitución que castigando a las prostitutas y los dueños de los burdeles; la imposición de penas y las sentencias de prisión no solucionarán el problema. La oradora desea saber si hay programas de atención de la salud para las mujeres que se dedican a la prostitución, especialmente programas que incluyan medidas destinadas a proteger a la mujer de las enfermedades de transmisión sexual. Pregunta si se aplican programas para proteger a las prostitutas y sus hijos, y si las prostitutas tienen oportunidades para reintegrarse a la fuerza laboral del país. También sería interesante saber si hay planes para enmendar la Constitución armenia en lo que respecta a la mujer prostituta y a la trata de mujeres y niñas, y si el Gobierno de Armenia está realizando algún esfuerzo para eliminar los estereotipos. Pide que se proporcionen estadísticas sobre la prostitución y la trata de mujeres.
5. La oradora pregunta si se aplican diferentes normas legales a las prostitutas y sus clientes, y si éstos también pagan multas. Desea saber si las prostitutas son víctimas de la violencia y la persecución policial y, en ese caso, qué medidas se están adoptando para poner fin a esas prácticas. La oradora dice que, de acuerdo con el párrafo 54 del informe no corregido, hubo pocos casos de asesinato de prostitutas y las investigaciones respectivas se llevaron a cabo de la misma forma que las de otros casos de asesinato, y desea saber qué se da a entender con eso. Pide a los representantes de Armenia que hagan comentarios sobre la estigmatización de la mujer que se dedica a la prostitución.
6. La Sra. JAVATE DE DIOS dice que, aunque Armenia reconoce que ha habido un aumento de la prostitución, el informe no proporciona información detallada sobre la materia. En vista de la crisis económica de Armenia, es difícil creer que no existe trata de mujeres. El Gobierno de Armenia debe realizar una investigación sobre la prostitución y la trata. De conformidad con el párrafo 35 del corrigiendo al informe, no se han denunciado casos de violación de prostitutas. Puesto que las prostitutas se consideran delincuentes, pregunta cómo puede hacer la prostituta violada para llevar su caso a los tribunales y conseguir que se haga justicia.

7. La Sra. GONZÁLEZ dice que el Gobierno de Armenia debe presentar estadísticas comparativas que indiquen el grado en que ha aumentado la prostitución y su nivel actual.

#### Artículo 7

8. La Sra. BERNARD desea saber la razón de la extraordinaria disminución del número de mujeres miembros del Parlamento. Desea saber qué medidas se están adoptando para promover la movilidad de la mujer hacia niveles superiores y alentar a la sociedad a abandonar la creencia tradicional de que el lugar de la mujer está en el hogar. La oradora dice que, de acuerdo con el informe, la mujer ocupa posiciones de nivel medio en la cultura, la ciencia, la educación y la salud, y desea saber si se está adoptando alguna medida para promover la mencionada movilidad.

#### Artículo 8

9. La Sra. JAVATE DE DIOS pide información sobre la forma de contratación de funcionarios del Gobierno y del Servicio Exterior. A ese respecto, pregunta si se aplica el mismo criterio a hombres y mujeres y si los diplomáticos o posibles diplomáticos reciben capacitación sobre de instrumentos de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Desea saber cuál es la función del Servicio Exterior en la preparación de informes sobre derechos humanos y si existen planes para incorporar las cuestiones relativas a la mujer en la línea central del proceso de presentación de informes sobre derechos humanos.

#### Artículo 9

10. La Sra. GONZÁLEZ dice que la información sobre ciudadanía que se presenta en el párrafo 43 del corrigiendo es algo confusa. Los representantes de Armenia deben explicar en qué circunstancias un niño queda sin ciudadanía. ¿Es porque los padres no pueden llegar a un acuerdo o porque el niño nació fuera de Armenia? No dar ciudadanía a un niño constituye una violación de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

#### Artículo 10

11. La Sra. BARE dice que, a pesar de su alto nivel de educación, la mujer armenia no goza de las mismas oportunidades en el plano profesional que su contraparte varón, y pide a los representantes de Armenia que expliquen cuál es la razón. Desea saber si la mujer recibe orientación sobre carreras que les brinden mejores oportunidades de movilidad hacia niveles superiores y, si eso no ocurre, qué impide a la mujer llegar a posiciones ejecutivas.

12. La Sra. FERRER pregunta qué porcentaje de niñas en edad escolar asisten regularmente a la escuela. Pregunta si las estadísticas que se presentan en el informe se prepararon considerando el número total de niños en edad escolar o el de estudiantes inscriptos en la enseñanza en esos niveles. Desea saber si se ha producido una disminución del número de mujeres jóvenes y adolescentes que se encuentran en todos los niveles de la educación. En el párrafo 48 del corrigiendo se dice que la asistencia a los niños de familias pobres y de bajo

nivel de ingresos se organiza sobre la base de solicitudes recibidas de los padres y de decisiones especiales adoptadas por los consejos administrativos de las escuelas, y la oradora desea que se le explique la forma en que funciona ese sistema, especialmente teniendo en cuenta la pobreza que predomina en Armenia. En particular, pregunta si las actuales dificultades económicas de Armenia han afectado la posibilidad de asistencia de las niñas. De acuerdo con el cuadro que figura al comienzo de la página 13 del corrigendo, entre 1985 y 1994 el número de mujeres graduadas en las especialidades técnicas, agrícolas y sanitarias disminuyó drásticamente, y pide una explicación al respecto. Desea saber qué se enseña en los centros educacionales especiales para mujeres y por qué los hombres no tienen acceso a esa enseñanza.

13. La Sra. HARTONO dice que sería interesante saber si las graduadas en la esfera de la salud son principalmente enfermeras o si en esa categoría también se incluye a los médicos y a otros especialistas de la medicina. La oradora pide que se le proporcionen estadísticas sobre el número de profesoras de las instituciones de enseñanza superior. Las estadísticas sobre graduadas no incluyen las esferas del derecho ni de las ciencias sociales, y pregunta por qué la mujer armenia parece no tener interés en su sistema jurídico nacional. Observa que uno de cada nueve magistrados de la Corte Constitucional es mujer y pregunta si la magistrada ejerció la abogacía con anterioridad a su designación o si fue elegida sobre la base de su carrera política. Se debe suministrar información sobre la estructura y el mandato de la Corte Constitucional y sobre su relación con el tribunal de dos niveles que se menciona en el informe. Finalmente, desea saber si los obstáculos a que se enfrenta la mujer para ocupar posiciones ejecutivas obedecen a creencias tradicionales o religiosas.

14. La Sra. Yung Chung KIM dice que no resulta claro si las estudiantes tienen alguna posibilidad de seguir carreras especializadas después de terminar sus estudios. En los niveles primario y secundario de la educación existe un notable desequilibrio entre el número maestros varones y mujeres, y desea saber qué opina la sociedad armenia de ese desequilibrio. Se debe proporcionar información sobre el número de profesoras de las universidades armenias.

15. La Sra. BERNARD solicita información sobre la incidencia del VIH/SIDA en las prostitutas y pregunta si se han creado servicios para darles tratamiento.

#### Artículo 11

16. La Sra. ACAR pide información sobre la mujer en el sector no estructurado, ya que, indudablemente, el comercio no estructurado proporciona a la mujer un ingreso muy necesario y la ayuda a sostener a su familia. Si bien esa actividad realza la condición de la mujer, también la coloca en una situación muy vulnerable, pues el comercio no estructurado se superpone con la prostitución y la trata y tiene como consecuencia formas nuevas y diferentes de explotación de la mujer. En ese sentido, la oradora desea saber si el Gobierno de Armenia ha adoptado alguna medida para proteger a las mujeres empleadas en el sector no estructurado y qué tipo de beneficios sociales y familiares pueden obtener.

17. La Sra. BARE dice que agradecería que se le suministrara información sobre medidas que haya adoptado el Gobierno de Armenia para ofrecer oportunidades alternativas de empleo a la mujer desempleada, y pregunta si ésta puede obtener crédito e información a fin de lograr un empleo remunerado y mejorar su

condición social. Desea saber por qué razón, en un trabajo comparable, el salario de la mujer es un 25% más bajo que el del hombre, en particular porque Armenia ha firmado una serie de convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y pregunta si la mujer puede tomar parte en las actividades sindicales con miras a mejorar su situación.

18. La Sra. JAVATE DE DIOS dice que, aunque la mujer armenia tiene un alto nivel de educación y constituye un recurso humano valioso, no ha sido absorbida en el mercado de trabajo, y desea saber si el Gobierno de Armenia se propone adoptar medidas para remediar esa situación. Desea saber por qué se expulsa a la mujer de ese mercado, y si hay algún plan para ayudar a la mujer con hijos, particularmente a las jefas de hogares. Pregunta en qué medida el Gobierno sigue teniendo la posibilidad de aplicar su sistema de seguridad social, especialmente con respecto a la licencia por maternidad y, si no está en condiciones de hacerlo, qué otras redes de seguridad protegen a la mujer. Sería interesante saber si los servicios de guardería en el lugar de trabajo son obligatorios por ley y, en ese caso, en qué medida se está poniendo en práctica esa política.

19. La oradora, observando que el 50% de las jóvenes van al exterior a los efectos de su educación, pregunta qué tipo de educación reciben y por qué es importante ir al exterior para estudiar, ya que tienen tan pocas posibilidades de empleo en Armenia. Al parecer la sociedad armenia atribuye poca importancia al papel del hombre en la crianza de los hijos, y alienta al Gobierno de Armenia a que haga más hincapié en la responsabilidad del hombre como padre.

20. La Sra. FERRER observa que en el párrafo 54 del corrigiendo al informe se dice que se prohíbe a los empleadores negarse a emplear a una mujer o despedirla por razones de embarazo o maternidad (artículo 197 del Código Laboral), mientras que en el párrafo 18 del mismo documento se dice que está prohibido el empleo de mujeres encintas o madres lactantes en empleos que exijan gran esfuerzo físico o en turnos nocturnos (artículos 184 a 187 del Código Laboral). La oradora desea una explicación de la aparente contradicción que existe en las disposiciones del Código Laboral.

21. Con respecto al cuadro sobre empleo por sectores que figura en la página 14 del corrigiendo, sería conveniente saber qué porcentaje del total de la fuerza laboral del país está representado por esas cifras. También sería interesante saber quién determina las clases de empleo que están prohibidas para la mujer y si la determinación se hace de conformidad con disposiciones legislativas vigentes o se deja librada al criterio del empleador. Si esa legislación se encuentra en vigor, desea saber si la mujer puede realizar las tareas en cuestión después de sus períodos de procreación o si decide no tener más hijos.

22. La Sra. Yung Chung KIM pregunta si la licencia por maternidad de 70 días con goce de sueldo, que garantiza el Código Laboral, se aplica en la práctica y quién lo aplica. Desea saber si se ha pensado en la introducción del derecho a la licencia por paternidad y si la idea de que ambos padres compartan la responsabilidad por la crianza de los hijos está mereciendo más aceptación en Armenia. Entiende que el Gobierno ha conservado la red de seguridad social heredada de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y desea saber cómo está enfrentando la carga financiera que ello implica, particularmente en vista de las actuales dificultades económicas de Armenia.

Artículo 12

23. La Sra. SHALEV solicita más información sobre la reforma propuesta del sistema de atención de la salud de Armenia y pregunta si la privatización es un aspecto de esa reforma. La privatización causa cierta preocupación al Comité, ya que habitualmente lleva a una reducción del nivel de los servicios de atención de la salud de que disponen los necesitados. El porcentaje declarado del 13,5% del presupuesto nacional que se dedica a la salud es muy alto, especialmente en vista de las dificultades económicas del país, y desea saber qué representa esa cifra en términos concretos de servicios médicos prestados. Con referencia al párrafo 73 del corrigendo, encomia al Ministerio de Salud por la identificación de cuatro sectores críticos y dice que sería interesante conocer el nivel de recursos asignados a esas esferas.

24. El aborto aparece como un método de control de la fecundidad, lo que es lamentable puesto que puede tener como consecuencia la infecundidad. Un método más eficaz de control sería asegurar la provisión de anticonceptivos en cumplimiento de programas de planificación de la familia, o reembolsar su costo según planes de seguro de salud.

25. El informe carece de estadísticas adecuadas sobre la situación sanitaria de la mujer. El Comité vería con agrado, en particular, que se suministren datos desagregados por género sobre el VIH/SIDA y sobre la incidencia del embarazo en la adolescencia. También recibiría con beneplácito que se diera más información sobre el acceso de la mujer rural a los servicios de salud y sobre los servicios médicos que pueden obtener las refugiadas.

26. La Sra. ABAKA desea contar con más información sobre los tipos de anticonceptivos que la mujer puede conseguir fácilmente en Armenia. En su opinión, existe una contradicción entre las leyes actuales restrictivas del aborto y la falta de acceso a servicios adecuados de planificación de la familia, incluida la atención prenatal. Si bien el Gobierno, evidentemente, tiene la voluntad política de aplicar las disposiciones del artículo 12 de la Convención, enfrenta la realidad de una severa crisis económica. Lamentablemente, no se puede postergar la solución de los problemas sanitarios urgentes y se deben buscar medios de mejorar las condiciones de salud en que vive la mujer armenia.

27. La oradora desearía recibir información adicional sobre la difusión de enfermedades de la mujer relacionadas con el trabajo y sobre la incidencia de la toxicomanía y el alcoholismo. Este último problema, en particular, podría agravarse por la época de dificultades económicas que atraviesa actualmente Armenia. A ese respecto, desea saber cuáles son los efectos que tienen los problemas del país, en su conjunto, sobre la salud mental de la mujer armenia.

28. Por último, desea reiterar la inquietud que expresó otra experta con respecto a la propuesta privatización de los servicios de salud. Incluso en los países altamente desarrollados la privatización ha tenido como resultado la disminución de la cobertura para los sectores más vulnerables de la sociedad, incluida la mujer.

Artículo 14

29. La Sra. GONZÁLEZ observa que el informe aborda la cuestión de la mujer rural de Armenia en el contexto general de los problemas de la sociedad. Sin embargo, los problemas que enfrenta la mujer rural, en particular en las esferas del empleo, la capacitación y los servicios de salud, son muy serios y deben encararse más específicamente. La oradora agradecería que se le proporcionara más información sobre el derecho de la mujer a ser propietaria de la tierra y a transmitir la propiedad a sus hijos. También desea saber si la tierra de propiedad de la mujer ha sido incluida en el programa de privatización a que se hace referencia en el párrafo 87 del corrigendo al informe.

30. La Sra. OUEDRAOGO pregunta si la mujer rural ha jugado algún papel en la redacción de las leyes sobre el mejoramiento de la salud de la mujer de zonas rurales que ha de presentarse al Parlamento Nacional.

#### Artículo 16

31. La Sra. AOUIJ dice que, pese a las actuales dificultades económicas y políticas que enfrenta Armenia, la evidente voluntad política para enfrentar los problemas del país y los altos niveles educacionales de la población son elementos positivos importantes en la lucha por el desarrollo y la igualdad de trato de la mujer. No obstante, el objetivo del desarrollo sólo puede alcanzarse si la mujer participa plenamente en el proceso. No se trata sólo de una cuestión de democracia sino también de justicia social.

32. La oradora, observando que la reforma judicial próxima abarcará todos los códigos legales excepto el Código del matrimonio y de la familia, que son tema de una resolución parlamentaria, pregunta cuál es la fuerza legal de esa resolución y si la legislación en vigor contempla la maternidad como una función social en que el hombre y la mujer comparten la responsabilidad. También desea saber cuál es la función que han desempeñado la mujer y las organizaciones no gubernamentales en el examen de las leyes actuales. Es en la elaboración de las leyes que la mujer tiene una valiosa oportunidad de expresar sus inquietudes y de hacer que éstas se reflejen en los proyectos de texto.

33. La oradora desea obtener información sobre las causas de divorcio, el número de pedidos de divorcio formulados por mujeres y el total de divorcios otorgados. Desea saber si la mujer enfrenta algún obstáculo de orden práctico cuando pide el divorcio ante los tribunales y si dispone de asesoramiento legal. También pregunta si en Armenia las refugiadas y desplazadas disponen de esos servicios y si en las cuestiones relacionadas con el matrimonio se aplica la ley armenia o la ley nacional del Estado de origen de la refugiada.

34. Finalmente, pregunta si la Constitución tiene en cuenta la creación de partidos políticos abiertos sólo a personas del mismo género, ya que tal disposición podría tener un efecto negativo en el número de mujeres representadas en otros partidos y podría no ser una solución apropiada para el problema de la subrepresentación de la mujer en los niveles más altos de adopción de decisiones.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.